

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno **Fondo Mutuo Santander Equilibrio Dólar**, fondo administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Santander Equilibrio Dólar**, (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones:

1. Título VI. **SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.**

Se aumenta el monto mínimo de la serie Ejecutiva y se crea la serie Digital, quedando de la siguiente manera:

VI.1. Series

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y pagarán los rescates	Otras Características relevante
Ejecutiva	Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a USD 70.000	USD 100	Dólar de EE. UU.	
Digital	Aportes efectuados exclusivamente a través de medios digitales, por montos desde USD 10.	USD 100	Dólar de EE. UU.	Se entenderá por medios digitales: Internet, apps o cualquier otra tecnología que permita acreditar con exactitud la identidad, condiciones e intención del partícipe, y que dispongan a futuro la Administradora o sus Agentes.

VI.2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos:

Serie	Remuneración		Gastos de operación. % máximo sobre el patrimonio de cada serie
	Fija (% máximo sobre el patrimonio de cada serie o monto anual máximo)	Variable	
Digital	Hasta un 1,19% anual IVA incluido	No aplica	Hasta 0,15% anual

VI.4. Remuneración de cargo del Partícipe (Comisión de colocación)

Serie	Remuneración de cargo del Partícipe		Comisión (% sobre el aporte o monto en \$) IVA incluido
	Momento en que se cargará (aporte / rescate)	Variable diferenciadora (período de permanencia/monto de aporte / % de inversión liberada de comisiones / rescates montos significativos/otras)	
Digital	No aplica	No aplica	Liberada de comisión

VI.5. Remuneración aportada al Fondo:

Serie	Casos en que remuneración será devuelta al fondo	% de la remuneración total o monto determinado
Digital	No se considera	0%



El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia el día 07 de marzo de 2024

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Daniel Ospina Arboleda
Gerente General (S)
Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos